ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA INTERESADA: INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE –INCERDE-			
FECHA DE ELABORACIÓN	**DIA** 03	**MES** 11	**AÑO** 2026

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte -INCERDE- es un establecimiento público del orden municipal creado mediante Acuerdo N° 018 de 1995 con autonomía administrativa y presupuestal; el cual tiene por objetivo general, administrar en el Municipio de La Ceja del Tambo los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos del sector deportivo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio a través de la prestación y oferta de los servicios en deporte, recreación, educación física y aprovechamiento del tiempo libre haciendo de la actividad física y deportiva una posibilidad real y recreacional para la mayoría de la población.

Dentro de su quehacer Institucional en el área administrativa y para el cumplimiento de dicho objetivo, es necesario realizar procesos contractuales, los cuales deben estar basados en los fines de la contratación estatal establecidos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual establece que *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."* De conformidad con lo anterior, el objeto contractual debe tener relación no solo con los fines de la contratación estatal, sino con los fines esenciales del Estado, los cuales están consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, de la siguiente manera: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

En este orden de ideas, el proceso contractual además cumplir con los fines expuestos anteriormente, se debe ceñir a la normatividad en materia de contratación estatal, consagrada en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en el Decreto 1082 de 2015. En lo referente al principio de Planeación, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.1.1. establece que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, y deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación.

Dando cumplimiento a lo anterior, el Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte –INCERDE- elaboró el presente estudio previo de oportunidad y conveniencia, integrado por los acápites que a continuación se exponen, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y en consecuencia determinar los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista que colaborará con el Instituto en la consecución de sus fines.

Basados en las políticas municipales y departamentales y dentro del marco de la Ley del deporte 181 de 1995, para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se establecen espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de todos los niveles.

El deporte y la recreación son manifestaciones universales, se inspiran en principios que aplican en cualquier parte del mundo y pueden unir a las personas independientemente de sus diferencias; plasman valores como el respeto por el contrario, el reconocimiento de las reglas, el juego limpio, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la solidaridad, además de fomentar el desarrollo de la personalidad de los niños, jóvenes y adultos, así como el desarrollo social, económico y cultural de los grupos,

brindando de una forma lúdica y placentera, la posibilidad de adquirir competencias sociales básicas, como: capacidad de organización, gestión estructurada del tiempo libre, manejo constructivo de emociones fuertes como la victoria y la derrota, para desarrollar la tolerancia a la frustración y ayudar a integrar los grupos excluidos y/o marginados al seno de la sociedad.

Como se mencionó anteriormente el Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte- INCERDE-, es el ente deportivo municipal encargado de promover y contribuir en la formación de la cultura ciudadana y a la convivencia en el municipio de La Ceja, a través del aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas y recreativas en espacios seguros y adecuados. Así las cosas, con la participación directa de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional difunde modelos de vida saludables y origina el bienestar social de todos los habitantes. Además, el INCERDE contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de La Ceja del tambo, mediante la promoción del deporte y la recreación como derechos, y con una administración eficiente y transparente de los recursos humanos, físicos y económicos. Para el cumplimiento de estas actividades el INCERDE requiere la adquisición del equipamiento y la indumentaria necesaria para el ejercicio adecuado de las diferentes prácticas deportivas,

Además de lo anterior, el INCERDE contribuye al desarrollo integral de los deportistas del Municipio, al fomentar y apoyar la participación y representación en el deporte competitivo y asociado para quienes conforman las selecciones que representan al municipio en diferentes torneos municipales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales; es un proceso que tiene su base en la formación deportiva; continúa con la integración de selecciones representativas del Municipio y culmina con la participación en eventos y competiciones deportivas.

Los bienes, elementos o servicios que se pretenden adquirir están destinados al fortalecimiento y desarrollo de los programas deportivos y recreativos liderados por el Instituto INCERDE del Municipio de La Ceja, así como al apoyo de los diferentes eventos, competencias, como lo son los la final departamental de los juegos institucionales y con esto mismo la importancia de la dotación específica de los colaboradores de servicios generales. Esta adquisición tiene como finalidad garantizar las condiciones técnicas, operativas y logísticas necesarias para la adecuada ejecución de los procesos deportivos en sus diferentes etapas, desde la iniciación y formación deportiva hasta el rendimiento y deporte competitivo, brindando a los deportistas, entrenadores y comunidad en general los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

La necesidad de contar con estos bienes, elementos o servicios responde a la importancia de asegurar una prestación oportuna y de calidad, mejorar las condiciones de entrenamiento y competencia, ampliar la cobertura de los programas institucionales y fortalecer la participación de los deportistas del municipio en eventos locales, regionales, departamentales y nacionales.
Su adquisición permitirá optimizar los recursos institucionales, garantizar una mayor disponibilidad y oportunidad en el desarrollo de las actividades, reducir la dependencia de terceros y evitar costos recurrentes asociados al alquiler o contratación permanente de estos elementos, cuando por su utilización frecuente y continua resulte más conveniente contar con ellos de manera propia.
Como beneficio esperado, se busca fortalecer la capacidad operativa del Instituto INCERDE, mejorar la calidad de los servicios deportivos ofrecidos, ampliar la cobertura de la población beneficiaria y garantizar que los programas y eventos institucionales se desarrollen bajo condiciones adecuadas de calidad, eficiencia, continuidad y oportunidad, contribuyendo al bienestar físico y emocional de la población cejeña mediante la práctica deportiva.
Por lo anterior, resulta necesario contratar la adquisición y suministro de estos elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas y necesidades de la entidad.
Por esto se debe llevar a cabo el proceso de selección de mínima cuantía para la contratación de una persona natural o jurídica idónea y con experiencia que pueda suministrar prendas deportivas anexo a eso para las personas de servicios generales, que brinde al Instituto las garantías necesarias para este tipo de suministro.

De igual manera, el contratista que se seleccione tendrá la obligación, consagrada en el numeral 4 del artículo 5 de la ley 80 de 1993, el cual establece que los contratistas “Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello”, por lo que los elementos suministrados deberán ser entregados en el tiempo oportuno, y cumpliendo así con las condiciones mínimas y técnicas requeridas.

Finalmente, es pertinente resaltar que la contratación de Provisión de indumentaria deportiva y de servicios generales no constituye un gasto suntuario ni innecesario, sino una medida complementaria para garantizar la efectividad de la gestión institucional. Este tipo de apoyo logístico ha sido avalado por la jurisprudencia del Consejo de Estado y los pronunciamientos de la Contraloría General de la República, siempre que se demuestre su pertinencia y razonabilidad. En este sentido, se concluye

que existe una necesidad objetiva y legalmente justificada para adelantar el proceso de contratación correspondiente, con el fin de dar cumplimiento adecuado a los fines misionales del INCERDE

2. OBJETO A CONTRATAR:

Provisión de indumentaria deportiva y de servicios generales.

3.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, que enmarcan los procedimientos, parámetros, calidad y en general todos los lineamientos de tipo técnico que requiere el instituto para cumplir con el objeto. El INCERDE irá solicitando los elementos requeridos, de acuerdo a las necesidades. El contratista acepta que el instituto solo cancelará los elementos que efectivamente requiera y sean solicitados, para ello se partirá de una base conforme a cotizaciones que fueran previamente solicitados al mercado uniforme:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMISETA, PANTALONETA . Camiseta manga corta, Cuello en pico deportivo "V"; Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. . Pantaloneta larga (a la rodilla) con interior, cordon en el resorte ajustable a la cintura, en el mismo textil de la camiseta con las mismas carácteristicas en peso y desempeño. Tanto la pantaloneta como la camiseta son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE.	Unidad	1
2	UNIFORMES DE COMPETENCIA ARQUEROS (CAMISETA MANGA LARGA, PANTALONETA), Camibuso manga Larga, Cuello en pico deportivo "V"; Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± . Pantaloneta larga (a la rodilla) con interior, cordon en el resorte ajustable a la cintura, en el mismo textil de la camiseta con las mismas carácteristicas en peso y desempeño. Tanto la pantaloneta como la camiseta son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE	Unidad	1

3	MEDIAS PARA FUTBOL, Medias a la altura de la rodilla, 69% poliéster, 28% nylon, 3% elastano.	Unidad	1
4	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMISETA y SUDADERA. Camiseta manga corta, Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. Cuello tipo polo , sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. SUDADERA (BOMBACHO): el material del bombacho tiene las siguientes caracteristicas: tela en tejido plano base con microfibra y stretch, composición: 100% poliéster, encogimiento máximo 2% tiene un bordado, Datos técnicos: Tela de espectacular caída y toque, ideal para la confección de prendas deportivas; Tecnologías REPEL: repelente a líquidos y otros, factores ambientales y SUN: protección upf 30-50 que impide que el deportista se vea afectado por los rayos solares. • Composición:100% Pol , Ancho:150+/-2 cms, Peso:103.5 +/- 6.5 g/ m2 .	Unidad	1
5	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMISILLA, PANTALONETA . Camisilla tipo esqueleto (manga sisa), Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79- 5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. Pantaloneta tipo bermuda, enresortada, con cordon ajustable en cintura, con borde sencillo en la parte inferior. en el mismo textil de la camiseta mismas especificaciones y desempeño. Tanto la pantaloneta como la camisilla son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. Para procesos de selecciones y juegos departamentales. baloncesto M y F (32) , voleibol M (16)= 48	Unidad	1
6	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMISILLA, LYCRA Y MEDIAS. Camisilla tipo esqueleto (manga sisa), Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79- 5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado	Unidad	1

	Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. Lycra short corto. Material 75% poliéster 25 % elastano. Tanto la lycra como la camisilla son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. Para procesos de selecciones. voleibol fem		
7	Medias para baloncesto y voleibol, media caña, 69% poliéster, 28% nylon, 3% elastano	Unidad	1
8	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMISILLA Y PANTALONETA. Camisilla tipo esqueleto (manga sisa), Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79- 5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. Pantaloneta estilo mariposa, Confeccionada en tejido plano 100% poliéster, La cintura va con elástico con cordón de amarre, con forro interno en malla, Textil 100% poliéster. Tanto la pantaloneta como la camisilla son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. Para procesos de selecciones Atletismo	Unidad	1
9	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMIBUSO: Cuello en pico deportivo. CAMIBUSO con coderas y demás protección requerida por reglamento; Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. . El camibuso debe ser sublimado en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE.	Unidad	1
10	ENTEROS PARA GIMNASIA: Material Lycra Power, cuello redondo, manga larga, ajustado al cuerpo, con decoracion en lentejuelas y piedrillas brillantes. Uniforme debe ser sublimada en impresión digital full color, de conformidad con los logos y requerimientos del INCERDE.Para procesos de selecciones y juegos departamentales	Unidad	1
11	UNIFORME PARA BOXEO; PANTALONETA: MATERIAL: 8 % Lycra 92% filamento de poliéster, Tejido Plano. DESCRIPCIÓN: La altura de los pantalones no debe ser más corta que a media pierna, no pueden cubrir la rodilla y no deben ser usados por encima de la línea del cinturón. La línea del cinturón es una línea imaginaria desde el ombligo hasta la parte superior	Unidad	1

	de las caderas y no pueden cubrir el ombligo. Deben usar un set de pantalones rojos o azules de acuerdo a la ubicación de su respectivo rincón. La línea del cinturón de cualquier pantalón debe ser blanca y entre 6-10cm de ancho. Los Boxeadores no tendrán permitido tener cinta, de cualquier forma, sobre su uniforme. La bandera del municipio puede ser colocada sólo una vez en los pantalones cortos. máximo 50 cm ² (cincuenta centímetros cuadrados) parte frontal de la pierna izquierda. CAMISETA: MATERIAL:Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79- 5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. DESCRIPCIÓN: Tipo esqueleto en tela La Bandera del municipio sublimada. AZULES Y ROJAS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.		
12	ZAPATILLAS PARA BOXEO: REFERENCIA: BOX HOG DESCRIPCIÓN: Construcción de malla abierta de una sola capa, control del clima. Gamuza sintética Mediasuela parcial de EVA de perfil bajo amortiguación ligera en la parte media del pie y el talón. Suela exterior de goma para la máxima tracción y agarre en interiores. MATERIALES: Textil y parte superior sintética / Forro textil / Suela de caucho. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1
13	UNIFORME DE COMPETENCIA LUCHA OLIMPICA: LICRA PACIFICA O LICRA SUPLEXFLEXIBLE QUE EN SUS EXTREMIDADES SUPERIORES PERMITA LA MOVILIDAD. Uniforme sublimado en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. Para procesos de selecciones y juegos departamentales	Unidad	1
14	ZAPATILLA PARA LUCHA OLIMPICA: caracteristicas: * asics matflex 6 unisex, con plataforma california duradera para una durabilidad superior. * la plantilla de malla. * permite que el aire fresco circule y refresque la piel manteniendo a raya la humedad incomoda. * el forro de eva coloca el pie en un soporte inigualable.	Unidad	1
15	UNIFORME DE COMPETENCIA LEVANTAMIENTO DE PESAS: TRUZA LICRA PACIFICA O LICRA SUPLEX- FLEXIBLE QUE EN SUS EXTREMIDADES SUPERIORES PERMITA LA MOVILIDAD. Uniforme sublimado en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1
16	UNIFORME DE COMPETENCIA KARATE: KARATEGUI PESO 8 OZ, MATERIAL POLIESTER , CON 2 LOGOS BORDADOS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1
17	UNIFORME DE COMPETENCIA JUDO: DRILL SUPER 8 Y FIBRA DE TELA DE ARROZ, JUDOGUI BLANCOS Y AZULES, INCLUYE CHAQUETA KIMONO Y PANTALON, CINTURON SUJETO AL KIMONO, TELA ALGODÓN REFORZADO. LAS MANGAS DEBEN LLEGAR A LAS MUÑECAS Y EL PANTALON A LOS TOBILLOS, CON 2 LOGOS BORDADOS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1
18	UNIFORMES DE COMPETENCIA PANTALONETA Y GORRO. PANTALONETA TIPO ZUNGA: MATERIAL 80% POLIESTER 20% ELASTANO, FORRO: 84% POLIESTER 16% ELASTANO. GORRO EN SILICONA, CON LOGO ESTAMPADO A 2 TINTAS. PANTALONETA SUBLIMADA EN IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1

19	UNIFORMES DE COMPETENCIA VESTIDO DE BAÑO Y GORRO. VESTIDO DE BAÑO: MATERIAL 80% POLIESTER 20% ELASTANO, FORRO: 84% POLIESTER 16% ELASTANO. SUBLIMADO EN IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. GORRO EN SILICONA, CON LOGO ESTAMPADO A 2 TINTAS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1
20	UNIFORME PARA TAEKWONDO WT (DOBOK PARA COMBATE): MATERIAL POLIESTER 65%, ALGODÓN 35%, CUELLO "V" NEGRO, PANTALON ANCHO CON CINTURA ELASTICA CON CORDON, CON 2 LOGOS BORDADOS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1
21	UNIFORME PARA TAEKWONDO WT (DOBOK PARA POOMSAE): MATERIAL POLIESTER 65%, ALGODÓN 35%, CUELLO "Y" NEGRO, ROJO Y NEGRO, PANTALON ANCHO CON CINTURA ELASTICA CON CORDON, CON 2 LOGOS BORDADOS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1
22	CAMISETA Y LYCRA PARA CICLISMO AJUSTE SLIM, TELA LICRADA CON BUENA EVACUACIÓN DE HUMEDAD Y SECADO RÁPIDO, LATERALES EN MALLA TRANSPIRABLE, MANGAS Y PIERNAS CON TELA LISA LICRADA Y AJUSTE PERFECTO, ACABADO DEL RUEDO EN PIERNAS Y MANGAS CON COSTURA DE LUJO DOBLE TELA PARA MAYOR AJUSTE, TELA PILINGRESISTENTE, MAYOR RESISTENCIA A MOTAS Y SUPERFICIES RUGOSAS, CIERRE INVISIBLE, UNIFORME SUBLIMADO EN IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, DE CONFORMIDAD CON LOS LOGOS Y REQUERIMIENTOS DEL INCERDE.Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1
23	TRUSA DE COMPETENCIA PARA PATINAJE AJUSTE SLIM, TELA LICRADA CON BUENA EVACUACIÓN DE HUMEDAD Y SECADO RÁPIDO, LATERALES EN MALLA TRANSPIRABLE, MANGAS Y PIERNAS CON TELA LISA LICRADA Y AJUSTE PERFECTO, ACABADO DEL RUEDO EN PIERNAS Y MANGAS CON COSTURA DE LUJO DOBLE TELA PARA MAYOR AJUSTE, TELA PILINGRESISTENTE, MAYOR RESISTENCIA A MOTAS Y SUPERFICIES RUGOSAS, CIERRE INVISIBLE, UNIFORME SUBLIMADO EN IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, DE CONFORMIDAD CON LOS LOGOS Y REQUERIMIENTOS DEL INCERDE. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1
24	UNIFORME TENIS DE CAMPO , hombres, llevarán camiseta y pantaloneta. La pantaloneta debe tener bolsillos y la camiseta puede tener o no cuello.	Unidad	1
25	UNIFORME TENIS DE CAMPO , femenino, consta de falda short licra de alto desempeño, ideal para la practica del deporte y camiseta. La camiseta puede no tener cuello .	Unidad	1
26	UNIFORME BEISBOL, PANTALON,CAMISA Y GORRA , camisa manga corta que se suele cerrar con botones, está elaborada en tela confortable y transpirable, que permite al jugador atrapar, lanzar y batear de manera fácil y natural. con numero en la espalda. resistente a los rayos ultravioleta y la humedad gracias a su tecnología de fabricación	Unidad	1
27	SUDADERA DE PRESENTACION, (pantalon sudadera) segun diseño : con dos bolsillos laterales y uno posterior con cierres, forrada en malla tupida hasta la rodilla magic 100% poliester peso de 62grs , con cintura enresortada con cordon, con bota (tobillos) enrosortada, en el costado IZQUIERDO está el logo del INCERDE. la prenda debe tener la siguiente característica en su tela: Textil 100% filamento de poliéster (Tejido Plano) Peso: 112 ± 6g/m2 ASTM D3776 de bajo peso y tacto sedoso con protección color, Protección Solar, Manchas De Sudor, Impermeabilidad Y Cortavientos, Textil que repele tanto el paso de líquidos como de partículas de suciedad AATCC 22 - 90.00% - Impermeabilidad (LLUVIA- SHOWER): AATCC 35-1.00g; con protección solar Factor de protección Mínimo de UPF: AATCC 183-50.00UPF; Sol Color Luz (20 AFU) INTERIOR: AATCC 16- 4.00e.g.; Solidez color frote seco: AATCC 8/AATCC 116-4.00e.g; Plling-7000 Ciclos Martindale: ISO 12945-2-4.00e; apariencia 5 lavados: AATCC 124-3.50e; Solidez Color Frote(Humedo): AATCC 8/AATCC 116-3.00e.g.; Resist.Rasgado (TRAMA) : ASTM D2261- 11.00N; Resist.Rasgado URDIMBRE) : ASTM D2261- 15.00N; Mallas O Pasadas: ASTM D3775- 56 ± 2hilo/cm	Unidad	1
28	Pantalón sudadera impermeable 100% nylon para	Unidad	1

29	CHAQUETA DE PRESENTACION, segun diseño. con capota , bolsillos tipo ojal con cierre, interior forrada en malla tupida y con falsos, con puños y fajon tejidos en hilo, dos logos bordados, el logo del INCERDE en el lado izquierdo y el logo del municipio en el lado derecho. Esta prendas debe tener la siguiente característica en su tela: Textil 100% filamento de poliéster (Tejido Plano) Peso: 112 ± 6g/m2 ASTM D3776 de bajo peso y tacto sedoso con protección color, Protección Solar, Manchas De Sudor, Impermeabilidad Y Cortavientos, Textil que repele tanto el paso de líquidos como de partículas de suciedad AATCC 22 - 90.00% - Impermeabilidad (LLUVIA- SHOWER): AATCC 35-1.00g; con protección solar Factor de protección Mínimo de UPF: AATCC 183-50.00UPF; Sol Color Luz (20 AFU) INTERIOR: AATCC 16-4.00e.g.; Solidez color frote seco: AATCC 8/AATCC 116-4.00e.g; Plling-7000 Ciclos Martindale: ISO 12945-2-4.00e; apariencia 5 lavados: AATCC 124- 3.50e; Solidez Color Frote(Humedo): AATCC 8/AATCC 116-3.00e.g.; Resist.Rasgado (TRAMA) : ASTM D2261-11.00N; Resist.Rasgado URDIMBRE) : ASTM D2261- 15.00N; Mallas O Pasadas: ASTM D3775- 56 ± 2hilo/cm	Unidad	1
30	CAMISETA DE PRESENTACION TIPO POLO, para hombre y para mujer, Tela en tejido de punto 100% poliéster Base con tecnología que absorbe, seca y expulsa rápidamente la humedad del cuerpo Características : color según diseño, con cuello en V tipo polo con logo del Incerde, el logo del INCERDE se encuentra en el lado izquierdo bordado y el del municipio al lado derecho, manga corta, en la manga derecha debe estar estampado por sublimación la bandera del municipio, en la manga izquierda debe estar estampado por sublimación el logo del Incerde. en la parte de atras debe estar estampado por sublimacion el nombre de La Ceja. Datos técnicos: Base en tejido de punto con textura pique, especialmente diseñada para la confección de camisetas tipo polo. su suave toque y sus tecnologías DRY: transporte de humedad y absorción - SUN: factor de protección solar; hacen de esta base uno de los productos preferidos la confección de prendas deportivas de presentación. •extil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 223 ± 13g/m2. Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 - 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 - 97%, Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 14 ± 2hilo/cm, Mallas y Pasadas ASTM D3775 18 ± 2hilo/cm; Resistencia al rasgado (Transv)ASTM D2261 14.00 N (Long) ASTM D2261 - 23.00N con stretch mecánico Recuperación de la elongación Transv ASTM D 6614 - Min81.00% Max% Long ASTM D6614 – Min 92%¸ Solidez del color al frote humedo AATCC8/AATCC 116; Absorción AATCC 79	Unidad	1
31	CAMISETA DE PRESENTACION, para hombre y para mujer, Camiseta manga corta, Cuello en pico deportivo "V"; Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm.	Unidad	1
32	Bermuda clásica corta elaborada en Dril con excelentes acabados, la prenda cuenta con pretina y cordón para generar un mejor ajuste al cuerpo además incluye bolsillos a los costados y bolsillos atras . T microfibra termica, peso 102+/-5gr, repelente, con dos logos institucionales bordados.	Unidad	1

33	GORRA BORDADA DE SEIS PANELES visera doblada y plana. Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. MATERIAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: .Datos técnicos: Tela en tejido plano. Base con microfibra y stretch Composición: 100 % Polyester. Peso: 140 gr/m2. Encogimiento: Máximo 2,5%. Base con repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Color segun diseño con el logo del Incerde Bordado. • Sesgo de algodón que recubren costuras. • Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela • Ojalillos de hilo. • Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. • Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. • Visera anatómica. • Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. • Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste	Unidad	1
34	CAMISETA DE PRESENTACION, para hombre y para mujer, en tela con composición 100% poliéster unicolor, base shelseyplus , tejido de punto , ancho 150 cm +/-3%, peso 150 gr/m2 +/-7 %, cuello y borde de manga en rip,,estampación den dtf al calor 150 grados 20 segundos, 1 logo parte superior izquierda punto corazón 8cm escudo alcaldía de la ceja, 1 logo parte superior derecha 8cm escudo instituto cejeño de la recreación y deporte incerde, bandera estampación dtf 29cm*7cm centrado debajo de los logos parte delantera y trasera, estampación en sublimación completamente 200 grados *50 segundos alta resistencia, secado rápido, durabilidad, fácil mantenimiento, resistencia a la intemperie	unidad	1
35	CHAQUETA DE PRESENTACION para hombre y para mujer, en tela con composición 100% poliéster unicolor, base shelseyplus , tejido de punto , ancho 150 cm +/-3%, peos 137 gr/m2 +/-7 %, cuello y borde de manga en rip,,estampación den dtf al calor 150 grados 20 segundos, bolsillo delantero, capota con cordón, 1 logo parte superior izquierda punto corazón 8cm escudo alcaldía de la ceja, 1 logo parte superior derecha 8cm escudo instituto cejeño de recreación y deporte incerde, bandera estampación dtf 29cm*7cm centrado debajo de los logos parte delantera y trasera, estampación en sublimación completamente 200 grados *50 segundos alta resistencia, secado rápido, durabilidad, fácil mantenimiento, resistencia a la intemperie	unidad	1
36	Sudadera en tela tejido plano 100% poliester,peso g/m2 Min 185,Std 205,Max 228,encogimiento % Largo -5.00%, Ancho -4.00%, Con dos bolsillos, uno a cada lado a (3+ - 0.5cm) abajo del borde inferior de la pretina, de quince (15 + - 1cm) de longitud de boca con presilla, diagonales, de dieciséis (16 + - 2cm) de profundidad en adelante según la talla, Resortada de mínimo 3,5 cm y cordón interno, Bota Recta sin resorte con pespunte,stampacion en dtf al calor 150 grados 20 segundos, 1 logo parte superior izquierda 8cm escudo alcaldía municipio de la ceja, 1 logo parte superior derecha 8cm escudo instituto cejeño de recreación y deporte incerde, bandera del municipio de la ceja en colores amarillo, rojo y verde estampación dtf 29cm*7cm a ambos lados de la pierna	unidad	1
37	UNIFORME TENIS DE MESA , hombres, llevarán camiseta y pantaloneta. La pantaloneta debe tener bolsillos y la camiseta puede tener o no cuello.	unidad	1
38	CAMISETA TIPO POLO: Prenda tipo polo para dotación y presentación del personal., presenta manga corta, cuello acanalado, abertura frontal con botones y silueta recta, en color según la necesidad del cliente, la camiseta Portwest B210 Naples está confeccionada en tejido piqué, con composición de 65 % poliéster y 35 % algodón y peso de 210 g/m². Su diseño incluye cuello y puños acanalados, cierre frontal de tres botones y costuras dobles. El fabricante contempla su uso como prenda corporativa y para personalización	Unidad	1
39	JEAN RÍGIDO: Pantalón tipo jean para dotación, denominado rígido en la cotización. La imagen de referencia muestra una prenda de color azul índigo, corte recto, pretina con pasadores y cierre frontal. Como referencia técnica, el jean industrial DQuick JIH se fabrica en tela 100 % algodón, de 14 onzas, azul oscuro prelavado. Su construcción incluye cinco bolsillos, bota recta con dobladillo, triple costura, cremallera, botones metálicos y presillas en zonas de esfuerzo	Unidad	1
40	BOTAS DE SEGURIDAD: Calzado tipo bota para dotación laboral. La fotografía presenta un modelo de caña media, ajuste mediante cordones, cuello acolchado, suela con relieve y recubrimiento exterior en la zona de la puntera. Como referencia técnica, incorpora puntera de	Unidad	1

	acero con protección frente a impactos de 200 Joules, suela de poliuretano —PU— con resistencia al deslizamiento y forro de malla sobre espuma.		
41	CONJUNTO ANTIFLUIDO Conjunto de dotación compuesto por blusa y pantalón. la blusa presenta manga corta, escote en V, abertura frontal y bolsillos inferiores; el pantalón es largo y de corte recto. El color según necesidades del cliente, Como referencia textil, una composición de 100 % poliéster, peso de 133 g/m² y ancho de tela de 150 cm, con tecnología antifluido/repelencia. acabado antifluido consiste en una película que recubre el tejido para evitar la absorción de líquidos a base de agua. Esa descripción no permite asegurar que cualquier prenda denominada antifluido sea impermeable o constituya una barrera biológica certificada.	Unidad	1
42	TENIS PARA DAMA Calzado tipo tenis sport para dama o hombre, exterior de lona y plantilla acolchada con tecnología Memory Foam..	Unidad	1

4.ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO – VALORACIÓN DEL MERCADO

La entidad se dio a la tarea de solicitar varias cotizaciones con empresas del sector con el fin de a establecer las características técnicas uniformes de los bienes requeridos por el INCERDE. Lo anterior, en aras de poder despachar una única oferta unitaria hacia el mercado y de que los proveedores que en aquel se desenvuelven puedan competir con precios reales y justos según la condición que dichas necesidades ocupan en el mercado.

Así las cosas, se recibieron tres cotizaciones, de las cuales se desprendió el promedio que da lugar al cuadro de presupuesto.

* los valores anteriores fueron cotizados incluyendo impuestos, tasas, contribuciones y todo otro valor agregado a la hora de la contratación con el INCERDE como entidad pública.
** el valor de la sumatoria de los ítems, solo será una medida de calificación del menor precio ofertado por los oferentes, NO corresponderá al valor total del contrato, y se validará el precio techo unitario de cada uno de los ítems.

Lo anterior contrastado con la disponibilidad presupuestal disponible a la fecha de elaboración del presente estudio, lo que fija la cuantía del contrato, valor el cual se ejecutará tipo bolsa, es decir, la entidad establecerá cantidades durante la ejecución contractual y no estará obligada a ejecutar la totalidad del valor del contrato.

5.OBLIGACIONES GENERALES DEL PROVEEDOR Y FUTURO CONTRATISTA

1. Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso, a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
2. Iniciar la ejecución del contrato en forma inmediata a partir de la firma del acta de inicio.
3. Mantener comunicación permanente con la Supervisión del contrato para informar de los avances y situaciones a resolver que se presenten.
4. Disponer de equipos y personal para la ejecución del contrato.
5. Si durante la ejecución del contrato se llegan a presentar reclamaciones por deterioro, mala calidad, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento(s) dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo presentado.
6. Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas.
7. Entregar garantía de fabricación.
8. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
9. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato, incluido el almacenamiento para entrega en los horarios fijados.
10. Responder en los plazos que el Incerde establezca en cada caso y según los requerimientos que le formule.

11. Una vez iniciada la ejecución del contrato y en caso de incumplimiento deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El Incerde podrá declarar la caducidad del mismo de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
12. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
13. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
14. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas.
15. Entregar el informe de actividades al supervisor contractual en forma mensual y acompañado de los documentos requeridos para el pago.
16. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
17. Suscribir el acta de inicio máximo un día hábil después a la aprobación de pólizas.
18. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Entregar las prendas deportivas y las prendas destinadas al personal de servicios generales, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, tallas, diseños y características establecidas por la entidad contratante.
2. Garantizar que las prendas suministradas sean nuevas, de excelente calidad, estén en perfecto estado y cumplan con las condiciones de confección y resistencia requeridas.
3. Suministrar las prendas deportivas y de servicios generales de acuerdo con los materiales, colores, modelos, estampados, bordados y logos institucionales previamente establecidos y aprobados por la entidad contratante.
4. Garantizar que las prendas deportivas sean adecuadas para la práctica de actividades físicas y deportivas, y que las prendas del personal de servicios generales sean apropiadas para el desarrollo de sus actividades laborales.
5. Realizar la entrega de los elementos en el lugar y dentro del plazo establecido por la entidad contratante, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas.
6. Garantizar que las tallas y cantidades entregadas correspondan a los requerimientos y necesidades de los beneficiarios.
7. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de las prendas hasta el lugar indicado por la entidad contratante.
8. Responder por la calidad de los elementos suministrados y garantizar que estos se encuentren libres de defectos de fabricación, confección o materiales.
9. Efectuar el cambio o reposición de las prendas que presenten defectos, daños, inconsistencias en las tallas o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.
10. Atender de manera oportuna las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor del contrato, relacionados con la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.
11. Presentar la factura electrónica o documento equivalente, junto con los soportes y documentos requeridos para el trámite y pago correspondiente.
12. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente y cuando sea exigible.
13. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier circunstancia que pueda afectar la calidad, oportunidad o cumplimiento del suministro.
14. Suscribir las actas y demás documentos requeridos durante la ejecución, recibo a satisfacción y liquidación del contrato, cuando haya lugar a ello.
15. Cumplir con las demás obligaciones legales y contractuales que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

6.OBLIGACIONES DEL INCERDE

1. Cumplir con la forma de pago estipulada desde los correspondientes estudios previos.
2. A través del supervisor del contrato deberá revisar los bienes al momento de la entrega y con el fin de corroborar calidad, cantidad y especificaciones técnicas.
3. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
4. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

El oferente deberá establecer en su propuesta el valor de cada uno de los ítems. En ningún caso el valor unitario de los ítems deberá superar el valor promedio establecido para cada uno de ellos. El valor de la propuesta resultará de la suma de la totalidad

de los ítems (valor total promedio). La propuesta no deberá ser en ningún caso superior al valor total de la suma de los ítems, so pena de ser rechazada de plano. El contratista deberá ser una persona natural o jurídica, legalmente constituida, y deberá contar con certificado de existencia y representación legal cuyo objeto social sea compatible con el objeto a contratar en el presente proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía.

El proponente deberá verificar los presentes estudios previos junto con la invitación y en vista de que estos documentos se complementan entre sí. Con la presentación de la propuesta se entenderá que dicho proponente conoció, estudió y acepta las condiciones descritas en estos documentos. El oferente seleccionado acepta que el instituto realice pedidos parciales y por consiguiente que los pagos sean parciales de acuerdo a las entregas, una vez recibidos a entera satisfacción los elementos suministrados y previa presentación de las facturas correspondientes.

El instituto requiere un contratista con autonomía administrativa y operativa, que permite dar respuesta de manera eficiente y oportuna a las necesidades del INCERDE.

7. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO: Según clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por nuestra legislación colombiana, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
53	10	27	00	Uniformes
53	10	29	00	Prendas deportivas

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será, a partir de la puesta en ejecución en la Plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre 2026.

9. **FORMA DE PAGO:** El INCERDE pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo a los servicios prestados, hasta agotar el valor reservado, y una vez recibidos a entera satisfacción, previa presentación de las facturas correspondientes, luego de la correcta ejecución y verificación de la entidad contratante de todas las actividades contractuales, previa presentación de la factura y documentos soportes, así como certificación de recibido a satisfacción expedido por parte del supervisor.

10. IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y FUNDAMENTO JURÍDICO (Obra, Compraventa, Suministro, etc.):

El contrato a celebrar es de suministro.

La modalidad de selección del contratista se determina en razón a las características y naturaleza del bien o servicio a adquirir por la Entidad, o en razón a su cuantía, atendiendo a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes que regulan el sistema de contratación pública.

Las normas aplicables a la selección de Mínima Cuantía se encuentran establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 del 2020, el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes, y la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", que en su artículo 2 consagra las modalidades de selección mediante las cuales se escogerá al contratista, esto es: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

El numeral 5 de dicho artículo establece:
"Contratación mínima cuantía. Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".
De igual forma, el artículo 2.2.1.2.1.5.2, de la Subsección 5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía, indicando el procedimiento a seguir.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá:
i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.
ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.
iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal ".
De conformidad con establecido en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el

término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.
De acuerdo a la normatividad expuesta, la oferta económica no es subsanable y en el presente caso debe contener los análisis de precios unitarios.
Con fundamento en las disposiciones normativas señaladas y en virtud de la modalidad de selección que la entidad adelantará para la presente contratación, se establece que, para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la entidad tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía que no excede del 10% de la menor cuantía.
Los oferentes sólo podrán hacer uso de la subsanación, durante el traslado del informe de evaluación.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" a continuación, se indica a los interesados a participar en el presente proceso, los requisitos que se deben tener en cuenta para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas:

"…Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas… "

Después de revisadas las bases de datos de la cámara de comercio del oriente antioqueño, se puede determinar que en el municipio de la ceja, existen suficientes empresas mipymes con posibilidad de ejecutar el contrato, de acuerdo a lo siguiente:

Antioquia	05376 - LA CEJA	FIDELINA FLOREZ CASTRO	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-P
Antioquia	05376 - LA CEJA	MEJIA VALENCIA LAURA CRISTINA	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-P
Antioquia	05376 - LA CEJA	INVERSIONES PARROSKY SAS	G4641 ** Comercio al por mayor de productos textiles productos confeccionados para uso domestico	MICRO EMPRESA	16 Accio
Antioquia	05376 - LA CEJA	TEXTILES SANTILLANA S.A.S	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	16 Accio
Antioquia	05376 - LA CEJA	SUEÑOS DALEY S.A.S.	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	16 Accio
Antioquia	05376 - LA CEJA	CONFECCIONES CERN S.A.S	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	16 Accio
Antioquia	05376 - LA CEJA	TRUJILLO LONDOÑO NATHALIA MARIA	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	Sin Clasificación	1-P
Antioquia	05376 - LA CEJA	GARCIA CARDONA MARIA MAGDALENA	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	Sin Clasificación	1-P
Antioquia	05376 - LA CEJA	TENDENCIAS Y MODA VIDAL S.A.S	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	16 Accio
Antioquia	05376 - LA CEJA	BEDOYA ARISTIZABAL CRISTIAN CAMILO	G4641 ** Comercio al por mayor de productos textiles productos confeccionados para uso domestico	MICRO EMPRESA	1-P
Antioquia	05376 - LA CEJA	CARMONA CARDONA BEATRIZ ELENA	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-P
Antioquia	05376 - LA CEJA	JIMENA GOMEZ GARCIA	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-P
Antioquia	05376 - LA CEJA	CHRISTIAN DE JESUS DUQUE PEREZ	G4641 ** Comercio al por mayor de productos textiles productos confeccionados para uso domestico	MICRO EMPRESA	1-P
Antioquia	05376 - LA CEJA	INVERSIONES RINAK S.A.S	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	16 Accio
Antioquia	05376 - LA CEJA	PULGARIN CARDONA JOHANNA	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-P

Antioquia	05376 - LA CEJA	CASTAÑO MARIN MARCO TULIO	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-Person
Antioquia	05376 - LA CEJA	RAMIREZ CARMONA SANDRA JULIET	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-Person
Antioquia	05376 - LA CEJA	BEEFORT S.A.S	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	16- Soc Acciones S
Antioquia	05376 - LA CEJA	ETERNAH S.A.S	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	16- Soc Acciones S
Antioquia	05376 - LA CEJA	AGUDELO SANCHEZ SANDRA MILENA	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-Person
Antioquia	05376 - LA CEJA	CONFECCIONES GUADALUPE MT S.A.S	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	16- Soc Acciones S
Antioquia	05376 - LA CEJA	HENAO HENAO OLGA PATRICIA	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-Person
Antioquia	05376 - LA CEJA	LINEA MODELO S.A.	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	PEQUEÑA EMPRESA	4-Sociedad
Antioquia	05376 - LA CEJA	CONFECCIONES CREAS LTDA	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	PEQUEÑA EMPRESA	3-Sociedad
Antioquia	05376 - LA CEJA	BALBIN PATIÑO MARTHA IDALY	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-Person
Antioquia	05376 - LA CEJA	SOSA ARROYAVE JUAN CAMILO	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-Person
Antioquia	05376 - LA CEJA	CONFECCIONES ANGELUS S.A.S.	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	16- Soc Acciones S
Antioquia	05376 - LA CEJA	CUARTAS TABARES DIANA PATRICIA	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	1-Person
Antioquia	05376 - LA CEJA	CONFECCIONES CREARTEX R.I S.A.S	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	MICRO EMPRESA	16- Soc Acciones S
Antioquia	05376 - LA CEJA	CREACIONES LATINAS MYN S.A.S	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	PEQUEÑA EMPRESA	16- Soc Acciones S
Antioquia	05376 - LA CEJA	CARMONA VALENCIA JOSE DARIO	C1410 ** Confeccion de prendas de vestir excepto prendas de piel	Sin Clasificación	1-Person

Por lo tanto, la entidad convoca a mipymes domiciliadas en el Municipio de La Ceja, Antioquia.

12. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO:

Para determinar los elementos que deberán componer el contrato se estima un presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) con todos los impuestos y tasas incluidas. Este valor es el proyectado por la dirección financiera en su presupuesto anual y de acuerdo a los históricos presentados y a la necesidad de dichos artículos en la entidad.

El instituto solicitará los bienes de acuerdo a las necesidades y habida consideración de que ya no cuenta con bodega o espacio de almacenamiento para dichos efectos.

El valor de los servicios requeridos obedece al análisis de las cotizaciones solicitadas a los proveedores del mercado objeto de contratación. Una vez recopilada la información anterior se procedió a realizar un promedio de precios de las cotizaciones

recibidas y logrando así con este procedimiento la fijación de un precio acorde con las condiciones del mercado y que logrará ajustarse a las necesidades propias del Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte -INCERDE.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR 1	VALOR 2	VALOR 3	PROM
1	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMISETA, PANTALONETA . Camiseta manga corta, Cuello en pico deportivo "V"; Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. . Pantaloneta larga (a la rodilla) con interior, cordon en el resorte ajustable a la cintura, en el mismo textil de la camiseta con las mismas carácteristicas en peso y desempeño. Tanto la pantaloneta como la camiseta son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE.	Unidad	1	$ 193.000	$ 116.700	$ 170.000	$ 159.900
2	UNIFORMES DE COMPETENCIA ARQUEROS (CAMISETA MANGA LARGA, PANTALONETA), Camibuso manga Larga, Cuello en pico deportivo "V"; Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± . Pantaloneta larga (a la rodilla) con interior, cordon en el resorte ajustable a la cintura, en el mismo textil de la camiseta con las mismas carácteristicas en peso y desempeño. Tanto la pantaloneta como la camiseta son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE	Unidad	1	$ 148.800	$ 119.400	$ 158.800	$ 142.333
3	MEDIAS PARA FUTBOL, Medias a la altura de la rodilla, 69% poliéster, 28% nylon, 3% elastano.	Unidad	1	$ 60.000	$ 17.900	$ 36.000	$ 37.967
4	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMISETA y SUDADERA. Camiseta manga corta, Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00	Unidad	1	$ 265.000	$ 160.700	$ 238.000	$ 221.233

	mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. Cuello tipo polo , sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. SUDADERA (BOMBACHO): el material del bombacho tiene las siguientes caracteristicas: tela en tejido plano base con microfibra y stretch, composición: 100% poliéster, encogimiento máximo 2% tiene un bordado, Datos técnicos: Tela de espectacular caída y toque, ideal para la confección de prendas deportivas; Tecnologías REPEL: repelente a líquidos y otros, factores ambientales y SUN: protección upf 30-50 que impide que el deportista se vea afectado por los rayos solares. • Composición:100% Pol , Ancho:150+/-2 cms, Peso:103.5 +/- 6.5 g/ m2 .						
5	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMISILLA, PANTALONETA . Camisilla tipo esqueleto (manga sisa), Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79- 5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. Pantaloneta tipo bermuda, enresortada, con cordon ajustable en cintura, con borde sencillo en la parte inferior. en el mismo textil de la camiseta mismas especificaciones y desempeño. Tanto la pantaloneta como la camisilla son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. Para procesos de selecciones y juegos departamentales. baloncesto M y F (32) , voleibol M (16)= 48	Unidad	1	$ 170.000	$ 100.300	$ 162.500	$ 144.267
6	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMISILLA, LYCRA Y MEDIAS. Camisilla tipo esqueleto (manga sisa), Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79- 5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long)	Unidad	1	$ 152.500	$ 103.000	$ 147.300	$ 134.267

	ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. Lycra short corto. Material 75% poliéster 25 % elastano. Tanto la lycra como la camisilla son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. Para procesos de selecciones. voleibol fem						
7	Medias para baloncesto y voleibol, media caña, 69% poliéster, 28% nylon, 3% elastano	Unidad	1	$ 30.000	$ 17.900	$ 22.000	$ 23.300
8	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMISILLA Y PANTALONETA. Camisilla tipo esqueleto (manga sisa), Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79- 5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. Pantaloneta estilo mariposa, Confeccionada en tejido plano 100% poliéster, La cintura va con elástico con cordón de amarre, con forro interno en malla, Textil 100% poliéster. Tanto la pantaloneta como la camisilla son sublimadas en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. Para procesos de selecciones Atletismo	Unidad	1	$ 145.000	$ 100.300	$ 146.700	$ 130.667
9	UNIFORMES DE COMPETENCIA CAMIBUSO: Cuello en pico deportivo. CAMIBUSO con coderas y demás protección requerida por reglamento; Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. . El camibuso debe ser sublimado en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE.	Unidad	1	$ 175.000	$ 109.900	$ 200.000	$ 161.633
10	ENTEROS PARA GIMNASIA: Material Lycra Power, cuello redondo, manga larga, ajustado al cuerpo, con decoracion en lentejuelas y piedrillas brillantes. Uniforme debe ser sublimada en impresión digital full color, de conformidad con los logos y requerimientos del INCERDE.Para procesos de selecciones y juegos departamentales	Unidad	1	$ 325.500	$ 123.600	$ 358.000	$ 269.033
11	UNIFORME PARA BOXEO; PANTALONETA: MATERIAL: 8 % Lycra 92% filamento de poliéster, Tejido Plano. DESCRIPCIÓN: La altura de los pantalones no debe ser más corta que a media pierna, no pueden cubrir la rodilla y no deben ser usados por encima de la línea del	Unidad	1	$ 256.000	$ 164.800	$ 274.000	$ 231.600

	cinturón. La línea del cinturón es una línea imaginaria desde el ombligo hasta la parte superior de las caderas y no pueden cubrir el ombligo. Deben usar un set de pantalones rojos o azules de acuerdo a la ubicación de su respectivo rincón. La línea del cinturón de cualquier pantalón debe ser blanca y entre 6-10cm de ancho. Los Boxeadores no tendrán permitido tener cinta, de cualquier forma, sobre su uniforme. La bandera del municipio puede ser colocada sólo una vez en los pantalones cortos. máximo 50 cm ² (cincuenta centímetros cuadrados) parte frontal de la pierna izquierda. CAMISETA: MATERIAL:Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79- 5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm. DESCRIPCIÓN: Tipo esqueleto en tela La Bandera del municipio sublimada. AZULES Y ROJAS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.						
12	ZAPATILLAS PARA BOXEO: REFERENCIA: BOX HOG DESCRIPCIÓN: Construcción de malla abierta de una sola capa, control del clima. Gamuza sintética Mediasuela parcial de EVA de perfil bajo amortiguación ligera en la parte media del pie y el talón. Suela exterior de goma para la máxima tracción y agarre en interiores. MATERIALES: Textil y parte superior sintética / Forro textil / Suela de caucho. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1	$ 890.800	$ 748.900	$ 930.800	$ 856.833
13	UNIFORME DE COMPETENCIA LUCHA OLIMPICA: LICRA PACIFICA O LICRA SUPLEXFLEXIBLE QUE EN SUS EXTREMIDADES SUPERIORES PERMITA LA MOVILIDAD. Uniforme sublimado en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. Para procesos de selecciones y juegos departamentales	Unidad	1	$ 370.000	$ 224.700	$ 361.000	$ 318.567
14	ZAPATILLA PARA LUCHA OLIMPICA: caracteristicas: * asics matflex 6 unisex, con plataforma california duradera para una durabilidad superior. * la plantilla de malla. * permite que el aire fresco circule y refresque la piel manteniendo a raya la humedad incomoda. * el forro de eva coloca el pie en un soporte inigualable.	Unidad	1	$ 412.000	$ 460.000	$ 398.000	$ 423.333
15	UNIFORME DE COMPETENCIA LEVANTAMIENTO DE PESAS: TRUZA LICRA PACIFICA O LICRA SUPLEX- FLEXIBLE QUE EN SUS EXTREMIDADES SUPERIORES PERMITA LA MOVILIDAD. Uniforme sublimado en impresión digital full color, de conformidad con los logos, numeración y requerimientos del INCERDE. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1	$ 148.250	$ 155.000	$ 146.250	$ 149.833
16	UNIFORME DE COMPETENCIA KARATE: KARATEGUI PESO 8 OZ, MATERIAL POLIESTER , CON 2 LOGOS BORDADOS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1	$ 535.000	$ 484.000	$ 525.000	$ 514.667
17	UNIFORME DE COMPETENCIA JUDO: DRILL SUPER 8 Y FIBRA DE TELA DE ARROZ, JUDOGUI BLANCOS Y AZULES, INCLUYE CHAQUETA KIMONO Y PANTALON, CINTURON SUJETO AL KIMONO, TELA ALGODÓN REFORZADO. LAS MANGAS DEBEN LLEGAR A LAS MUÑECAS Y EL PANTALON A LOS TOBILLOS, CON 2 LOGOS BORDADOS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1	$ 569.800	$ 550.000	$ 572.800	$ 564.200

18	UNIFORMES DE COMPETENCIA PANTALONETA Y GORRO. PANTALONETA TIPO ZUNGA: MATERIAL 80% POLIESTER 20% ELASTANO, FORRO: 84% POLIESTER 16% ELASTANO. GORRO EN SILICONA, CON LOGO ESTAMPADO A 2 TINTAS. PANTALONETA SUBLIMADA EN IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1	$ 300.000	$ 214.800	$ 284.000	$ 266.267
19	UNIFORMES DE COMPETENCIA VESTIDO DE BAÑO Y GORRO. VESTIDO DE BAÑO: MATERIAL 80% POLIESTER 20% ELASTANO, FORRO: 84% POLIESTER 16% ELASTANO. SUBLIMADO EN IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR. GORRO EN SILICONA, CON LOGO ESTAMPADO A 2 TINTAS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1	$ 168.700	$ 160.500	$ 155.700	$ 161.633
20	UNIFORME PARA TAEKWONDO WT (DOBOK PARA COMBATE): MATERIAL POLIESTER 65%, ALGODÓN 35%, CUELLO "V" NEGRO, PANTALON ANCHO CON CINTURA ELASTICA CON CORDON, CON 2 LOGOS BORDADOS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1	$ 615.000	$ 522.500	$ 588.000	$ 575.167
21	UNIFORME PARA TAEKWONDO WT (DOBOK PARA POOMSAE): MATERIAL POLIESTER 65%, ALGODÓN 35%, CUELLO "Y" NEGRO, ROJO Y NEGRO, PANTALON ANCHO CON CINTURA ELASTICA CON CORDON, CON 2 LOGOS BORDADOS. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1	$ 615.000	$ 522.500	$ 588.000	$ 575.167
22	CAMISETA Y LYCRA PARA CICLISMO AJUSTE SLIM, TELA LICRADA CON BUENA EVACUACIÓN DE HUMEDAD Y SECADO RÁPIDO, LATERALES EN MALLA TRANSPIRABLE, MANGAS Y PIERNAS CON TELA LISA LICRADA Y AJUSTE PERFECTO, ACABADO DEL RUEDO EN PIERNAS Y MANGAS CON COSTURA DE LUJO DOBLE TELA PARA MAYOR AJUSTE, TELA PILINGRESISTENTE, MAYOR RESISTENCIA A MOTAS Y SUPERFICIES RUGOSAS, CIERRE INVISIBLE, UNIFORME SUBLIMADO EN IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, DE CONFORMIDAD CON LOS LOGOS Y REQUERIMIENTOS DEL INCERDE.Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1	$ 418.000	$ 420.000	$ 390.000	$ 409.333
23	TRUSA DE COMPETENCIA PARA PATINAJE AJUSTE SLIM, TELA LICRADA CON BUENA EVACUACIÓN DE HUMEDAD Y SECADO RÁPIDO, LATERALES EN MALLA TRANSPIRABLE, MANGAS Y PIERNAS CON TELA LISA LICRADA Y AJUSTE PERFECTO, ACABADO DEL RUEDO EN PIERNAS Y MANGAS CON COSTURA DE LUJO DOBLE TELA PARA MAYOR AJUSTE, TELA PILINGRESISTENTE, MAYOR RESISTENCIA A MOTAS Y SUPERFICIES RUGOSAS, CIERRE INVISIBLE, UNIFORME SUBLIMADO EN IMPRESIÓN DIGITAL FULL COLOR, DE CONFORMIDAD CON LOS LOGOS Y REQUERIMIENTOS DEL INCERDE. Para procesos de selecciones y juegos departamentales.	Unidad	1	$ 418.000	$ 206.000	$ 390.000	$ 338.000
24	UNIFORME TENIS DE CAMPO , hombres, llevarán camiseta y pantaloneta. La pantaloneta debe tener bolsillos y la camiseta puede tener o no cuello.	Unidad	1	$ 222.000	$ 123.600	$ 215.000	$ 186.867
25	UNIFORME TENIS DE CAMPO , femenino, consta de falda short licra de alto desempeño, ideal para la practica del deporte y camiseta. La camiseta puede no tener cuello .	Unidad	1	$ 222.000	$ 123.600	$ 215.000	$ 186.867
26	UNIFORME BEISBOL, PANTALON,CAMISA Y GORRA , camisa manga corta que se suele cerrar con botones, está elaborada en tela confortable y transpirable, que permite al jugador atrapar, lanzar y batear de manera fácil y natural. con numero en la espalda. resistente a los rayos ultravioleta y la humedad gracias a su tecnología de fabricación	Unidad	1	$ 530.000	$ 412.000	$ 512.000	$ 484.667
27	SUDADERA DE PRESENTACION, (pantalon sudadera) segun diseño : con dos bolsillos laterales y uno posterior con cierres, forrada en malla tupida hasta la rodilla magic 100% poliester peso de 62grs , con cintura enresortada con cordon, con bota (tobillos) enrosortada, en el costado IZQUIERDO está el logo del INCERDE. la prenda debe tener la siguiente característica en su tela: Textil 100% filamento de poliéster (Tejido Plano) Peso: 112 ± 6g/m2 ASTM D3776 de bajo peso y tacto sedoso con protección color, Protección Solar, Manchas De Sudor, Impermeabilidad Y Cortavientos, Textil que repele tanto el paso de líquidos como de partículas de suciedad AATCC 22 - 90.00% -	Unidad	1	$ 228.000	$ 123.600	$ 230.000	$ 193.867

	Impermeabilidad (LLUVIA- SHOWER): AATCC 35-1.00g; con protección solar Factor de protección Mínimo de UPF: AATCC 183-50.00UPF; Sol Color Luz (20 AFU) INTERIOR: AATCC 16- 4.00e.g.; Solidez color frote seco: AATCC 8/AATCC 116-4.00e.g; Plling-7000 Ciclos Martindale: ISO 12945-2-4.00e; apariencia 5 lavados: AATCC 124-3.50e; Solidez Color Frote(Humedo): AATCC 8/AATCC 116-3.00e.g.; Resist.Rasgado (TRAMA) : ASTM D2261- 11.00N; Resist.Rasgado URDIMBRE) : ASTM D2261- 15.00N; Mallas O Pasadas: ASTM D3775- 56 ± 2hilo/cm						
28	Pantalón sudadera impermeable 100% nylon para	Unidad	1	$ 115.000	$ 103.000	$ 108.000	$ 108.667
29	CHAQUETA DE PRESENTACION, segun diseño. con capota , bolsillos tipo ojal con cierre, interior forrada en malla tupida y con falsos, con puños y fajon tejidos en hilo, dos logos bordados, el logo del INCERDE en el lado izquierdo y el logo del municipio en el lado derecho. Esta prendas debe tener la siguiente característica en su tela: Textil 100% filamento de poliéster (Tejido Plano) Peso: 112 ± 6g/m2 ASTM D3776 de bajo peso y tacto sedoso con protección color, Protección Solar, Manchas De Sudor, Impermeabilidad Y Cortavientos, Textil que repele tanto el paso de líquidos como de partículas de suciedad AATCC 22 - 90.00% - Impermeabilidad (LLUVIA- SHOWER): AATCC 35-1.00g; con protección solar Factor de protección Mínimo de UPF: AATCC 183-50.00UPF; Sol Color Luz (20 AFU) INTERIOR: AATCC 16-4.00e.g.; Solidez color frote seco: AATCC 8/AATCC 116-4.00e.g; Plling-7000 Ciclos Martindale: ISO 12945-2-4.00e; apariencia 5 lavados: AATCC 124- 3.50e; Solidez Color Frote(Humedo): AATCC 8/AATCC 116-3.00e.g.; Resist.Rasgado (TRAMA) : ASTM D2261- 11.00N; Resist.Rasgado URDIMBRE) : ASTM D2261- 15.00N; Mallas O Pasadas: ASTM D3775- 56 ± 2hilo/cm	Unidad	1	$ 196.100	$ 137.350	$ 173.100	$ 168.850
30	CAMISETA DE PRESENTACION TIPO POLO, para hombre y para mujer, Tela en tejido de punto 100% poliéster Base con tecnología que absorbe, seca y expulsa rápidamente la humedad del cuerpo Características : color según diseño, con cuello en V tipo polo con logo del Incerde, el logo del INCERDE se encuentra en el lado izquierdo bordado y el del municipio al lado derecho, manga corta, en la manga derecha debe estar estampado por sublimación la bandera del municipio, en la manga izquierda debe estar estampado por sublimación el logo del Incerde. en la parte de atras debe estar estampado por sublimacion el nombre de La Ceja. Datos técnicos: Base en tejido de punto con textura pique, especialmente diseñada para la confección de camisetas tipo polo. su suave toque y sus tecnologías DRY: transporte de humedad y absorción - SUN: factor de protección solar; hacen de esta base uno de los productos preferidos la confección de prendas deportivas de presentación. •extil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 223 ± 13g/m2. Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 - 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 - 97%, Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 14 ± 2hilo/cm, Mallas y Pasadas ASTM D3775 18 ± 2hilo/cm; Resistencia al rasgado (Transv)ASTM D2261 14.00 N (Long) ASTM D2261 - 23.00N con stretch mecánico Recuperación de la elongación Transv ASTM D 6614 - Min81.00% Max% Long ASTM D6614 – Min 92%¸ Solidez del color al frote humedo AATCC8/AATCC 116; Absorción AATCC 79	Unidad	1	$ 153.000	$ 103.000	$ 135.000	$ 130.333
31	CAMISETA DE PRESENTACION, para hombre y para mujer, Camiseta manga corta, Cuello en pico deportivo "V"; Textil 100% filamento de poliéster reciclado elaborado en Tejido de punto, Peso 132 ± 12g/m2 Textil de alto desempeño con Protección antibacterial: JIS L1902/ JIS Z2801, protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 99%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 90Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido:	Unidad	1	$ 115.800	$ 61.800	$ 95.800	$ 91.133

	Minimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Manchas de Sudor Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliester en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 22 ± 1hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 26 ± 2hilo/cm.						
32	Bermuda clásica corta elaborada en Dril con excelentes acabados, la prenda cuenta con pretina y cordón para generar un mejor ajuste al cuerpo además incluye bolsillos a los costados y bolsillos atras . T microfibra termica, peso 102+/-5gr, repelente, con dos logos institucionales bordados.	Unidad	1	$ 147.500	$ 82.400	$ 136.500	$ 122.133
33	GORRA BORDADA DE SEIS PANELES visera doblada y plana. Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. MATERIAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: .Datos técnicos: Tela en tejido plano. Base con microfibra y stretch Composición: 100 % Polyester. Peso: 140 gr/m2. Encogimiento: Máximo 2,5%. Base con repelencia a líquidos y otros factores ambientales. Color segun diseño con el logo del Incerde Bordado. • Sesgo de algodón que recubren costuras. • Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela • Ojalillos de hilo. • Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. • Pespunte de hilo de 4 filas en la visera. • Visera anatómica. • Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las seis piezas. • Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste	Unidad	1	$ 45.000	$ 34.300	$ 85.000	$ 54.767
34	CAMISETA DE PRESENTACION, para hombre y para mujer, en tela con composición 100% poliéster unicolor, base shelseyplus , tejido de punto , ancho 150 cm +/-3%, peso 150 gr/m2 +/- 7 %, cuello y borde de manga en rip,,estampación den dtf al calor 150 grados 20 segundos, 1 logo parte superior izquierda punto corazón 8cm escudo alcaldía de la ceja, 1 logo parte superior derecha 8cm escudo instituto cejeño de la recreación y deporte incerde, bandera estampación dtf 29cm*7cm centrado debajo de los logos parte delantera y trasera, estampación en sublimación completamente 200 grados *50 segundos alta resistencia, secado rápido, durabilidad, fácil mantenimiento, resistencia a la intemperie	unidad	1	$ 145.000	$ 61.800	$ 145.000	$ 117.267
35	CHAQUETA DE PRESENTACION para hombre y para mujer, en tela con composición 100% poliéster unicolor, base shelseyplus , tejido de punto , ancho 150 cm +/-3%, peos 137 gr/m2 +/- 7 %, cuello y borde de manga en rip,,estampación den dtf al calor 150 grados 20 segundos, bolsillo delantero, capota con cordón, 1 logo parte superior izquierda punto corazón 8cm escudo alcaldía de la ceja, 1 logo parte superior derecha 8cm escudo instituto cejeño de recreación y deporte incerde, bandera estampación dtf 29cm*7cm centrado debajo de los logos parte delantera y trasera, estampación en sublimación completamente 200 grados *50 segundos alta resistencia, secado rápido, durabilidad, fácil mantenimiento, resistencia a la intemperie	unidad	1	$ 296.000	$ 137.350	$ 286.000	$ 239.783
36	Sudadera en tela tejido plano 100% poliester,peso g/m2 Min 185,Std 205,Max 228,encogimiento % Largo -5.00%, Ancho -4.00%, Con dos bolsillos, uno a cada lado a (3+ -0.5cm) abajo del borde inferior de la pretina, de quince (15 + - 1cm) de longitud de boca con presilla, diagonales, de dieciséis (16 + - 2cm) de profundidad en adelante según la talla, Resortada de mínimo 3,5 cm y cordón interno, Bota Recta sin resorte con pespunte,stampacion en dtf al calor 150 grados 20 segundos, 1 logo parte superior izquierda 8cm escudo alcaldía municipio de la ceja, 1 logo parte superior derecha 8cm escudo instituto cejeño de recreación y deporte incerde, bandera del municipio de la ceja en colores amarillo, rojo y verde estampación dtf 29cm*7cm a ambos lados de la pierna	unidad	1	$ 231.000	$ 123.600	$ 230.000	$ 194.867

37	UNIFORME TENIS DE MESA , hombres, llevarán camiseta y pantaloneta. La pantaloneta debe tener bolsillos y la camiseta puede tener o no cuello.	unidad	1	$ 231.000	$ 123.600	$ 230.000	$ 194.867
38	CAMISETA TIPO POLO: Prenda tipo polo para dotación y presentación del personal., presenta manga corta, cuello acanalado, abertura frontal con botones y silueta recta, en color según la necesidad del cliente, la camiseta Portwest B210 Naples está confeccionada en tejido piqué, con composición de 65 % poliéster y 35 % algodón y peso de 210 g/m². Su diseño incluye cuello y puños acanalados, cierre frontal de tres botones y costuras dobles. El fabricante contempla su uso como prenda corporativa y para personalización	Unidad	1	$ 103.000	$ 82.400	$ 132.000	$ 105.800
39	JEAN RÍGIDO: Pantalón tipo jean para dotación, denominado rígido en la cotización. La imagen de referencia muestra una prenda de color azul índigo, corte recto, pretina con pasadores y cierre frontal. Como referencia técnica, el jean industrial DQuick JIH se fabrica en tela 100 % algodón, de 14 onzas, azul oscuro prelavado. Su construcción incluye cinco bolsillos, bota recta con dobladillo, triple costura, cremallera, botones metálicos y presillas en zonas de esfuerzo	Unidad	1	$ 143.000	$ 96.150	$ 150.000	$ 129.717
40	BOTAS DE SEGURIDAD: Calzado tipo bota para dotación laboral. La fotografía presenta un modelo de caña media, ajuste mediante cordones, cuello acolchado, suela con relieve y recubrimiento exterior en la zona de la puntera. Como referencia técnica, incorpora puntera de acero con protección frente a impactos de 200 Joules, suela de poliuretano —PU— con resistencia al deslizamiento y forro de malla sobre espuma.	Unidad	1	$ 195.000	$ 164.800	$ 208.000	$ 189.267
41	CONJUNTO ANTIFLUIDO Conjunto de dotación compuesto por blusa y pantalón. la blusa presenta manga corta, escote en V, abertura frontal y bolsillos inferiores; el pantalón es largo y de corte recto. El color según necesidades del cliente, Como referencia textil, una composición de 100 % poliéster, peso de 133 g/m² y ancho de tela de 150 cm, con tecnología antifluido/repelencia. acabado antifluido consiste en una película que recubre el tejido para evitar la absorción de líquidos a base de agua. Esa descripción no permite asegurar que cualquier prenda denominada antifluido sea impermeable o constituya una barrera biológica certificada.	Unidad	1	$ 158.000	$ 137.350	$ 150.000	$ 148.450
42	TENIS PARA DAMA Calzado tipo tenis sport para dama o hombre, exterior de lona y plantilla acolchada con tecnología Memory Foam..	Unidad	1	$ 176.000	$ 123.600	$ 182.000	$ 160.533
TOTAL				**$ 11.033.750**	**$ 8.158.700**	**$ 10.861.250**	**$ 10.017.902**

Tenga presente que la propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos y sin centavos (cero decimales).

El Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015 señala:

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato"

5.3. Oferta con valor artificialmente bajo (Art. 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015)
"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1 .6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.
Cuando el valor de la oferta sobre cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en de evaluación ofertas. (…)."

El INCERDE para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente GMOAB- 01 y deberá proceder conforme a lo dispuesto en el al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Cuando el valor de la Oferta Económica parezca artificialmente bajo, el INCERDE requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado.

Analizadas las explicaciones, se recomendará al Ordenador del Gasto, el rechazo de la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas
Cuando el valor de la oferta sobre la cual el INCERDE tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, el INCERDE debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.
En caso de ser rechazada la oferta con precio artificialmente bajo, adjudicará de acuerdo con el orden de elegibilidad al ubicado en el segundo lugar, siempre y cuando su oferta sea favorable para el Municipio, y en su defecto se procederá a declarar desierto el proceso

13.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el presente proceso de contratación se cuenta con una disponibilidad presupuestal de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) con todos los impuestos incluidos y de acuerdo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUENTA CON UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Número: 368
Valor: $ 49.000.000
Fecha: 30 de octubre de 2026
Código: 2.3.2.02.01.002.03.02 denominado UNIFORMES DEPORTIVOS ($43.200.000); 2.3.2.02.01.002.03.04 denominado UNIFORMES DEPORTIVOS ($2.325.247); y 2.3.2.02.01.002.01.03 denominado DOTACION Y SUMINISTROS ($3.474.753)
Código BPIN: 2024053760046
Tipo de Recursos: Inversión – Rentas propias

14.ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El INCERDE, tiene la obligación de realizar un análisis que incluya la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación (art. 4º Ley 1150), Riesgos según el decreto 1082 de 2015, son de los eventos que puedan genera efectos adversos de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o la ejecución del contrato.
En los Estudios Previos se señalará el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo según el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 108 de 2015 acorde con el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Para evitar este tipo de riesgos debe aportarse con la oferta económica garantía de cada ítem. Lo anterior para evitar riesgos desde dicho ámbito y tener mayor certeza de los ítems a suministrar.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que pueda tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Otros riesgos: Para evitar los riesgos ocasionados por la presentación de las propuestas, los oferentes deben garantizar la seriedad de las mismas, con póliza de seguro, cuyo valor sea igual o superior al once por ciento del presupuesto oficial y un plazo de noventa días contados a partir de la fecha de cierre, en caso de que los oferentes sean emprendimientos o empresas de mujeres o empresas o emprendimientos de discapacitados, presentaran esta garantía por valor del diez por ciento del presupuesto oficial.

Los riesgos del proyecto a desarrollar se refieren a los diferentes factores que pueden hacer que no se cumplan los resultados previstos, es decir, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos. Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la Ley 1150 del año 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente Convocatoria pública son.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Afecta equilibrio eco. contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión

					ocurrir)								Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONT/EJEC	ECO/FINAN	Variación de precios	Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios	Improbable / Valor 2	Menor / Valor ac. 2	4	Bajo	Contratista	Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado.	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación	Prestar atención a precios del mercado. Informes	Mensual / cuando sea necesario
2	ESPECIFICO	EXTERNO	CONT/EJEC	SOCI/OPE/NAT/TE	Incumplimiento obligaciones es laborales	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	Improbable /Valor 2	Menor/Valor 2	4	Bajo	Contratista	Verificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado. / supervisor	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación y tres años más	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas	Mensual / cuando sea necesario
3	GENERAL	EXTERNO	CONT/EJEC	FINANCIERO	Financiero	Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratist	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo J o	Contratista	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado / contratista.	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación	Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado. Informes	Mensual / cuando sea necesario

						a, pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.															
4	GENER/ESPECI	INTER/EXTER	CONT/EJEC	SOCI/OPE/NAT/TEC	Cambios normativos o de legislación tributaria	Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios.	Improbable /Valor 2	Menor/Valor 2	4	Bajo	Contratista / Incerde	Actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Revisión oportuna de leyes, decretos y normas expedidos por el legislativo, ejecutivo y órganos competentes. Informes	Mensual / cuando sea necesario
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOC/OPER/TECN	Hurto y vandalismo	Daños a terceros que causan efectos desfavorables o cualquier daño	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Constantemente durante la ejecución del contrato.

						, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista.				J o										Informes.		
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	O	Accidentes de trabajo	Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daña su integridad física, mental o moral.	Improbable /Valor 2	Menor/Valor 2	4	Bajo	Contratista	Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para ejecutar las actividades del contrato.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado / Supervisor	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas	Mensual / cuando sea necesario
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	S/O	Daños a bienes ajenos y a terceros	Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo J o	Contratista o	Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros. Informes	Durante la ejecución del contrato.

8	ESPECIFICO	INTERNO	PLAN/CONT/EJEC	O/P/T	Falta de coordinación interinstitucional.	Irregularidades en el proceso contractual por falta de coordinación al interior de la entidad de gestiones ante diferentes entidades oficiales.	Improbable /Valor 2	Menor/Valor 2	4	Bajo	Contratista	Comunicación constante durante las diferentes etapas del proceso contractual.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado / Supervisor	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Comunicación interinstitucional constante. Planillas de visita, informes.	Durante las diferentes etapas del contrato.
9	GENERAL	INTER/EXTER	EJECUCION	E/S/O/P/F/R/N/T	Casos fortuitos de fuerza Mayor	Afecta la normal ejecución del contrato.	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista / Incerde	Tener en cuanta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista / Incerde	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Vigilancia constante en de posibles irregularidades en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.

15. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A SOLICITAR DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL:

AMPAROS EXIGIBLES	PROCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	10% del valor del contrato	Plazo contractual y cuatro (4) meses mas
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Plazo contractual y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo contractual y cuatro (4) meses mas

16. OBJETO DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El presente proceso de contratación no está cobijado por ningún Acuerdo Internacional ni Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del contrato cuyo objeto corresponde: Provisión de indumentaria deportiva y de servicios generales" estará a cargo de la directora deportiva o quien haga sus veces; esto es, a cargo de Alejandra Martínez Botero

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 de NOVIEMBRE de 2026. **Revisó:** Felipe Alzate /Contratista apoyo Jurídico – Incerde	Quien suscribe, Alejandra Martínez Botero **Directora Deportiva – Incerde.**